



Al contestar cite:2021-01-016923



Fecha:26/01/2021 15:03

Folios:1

Remitente:830510136-AGRO MARINOS J. MORENO Y CIA.
SAS EN REORGANIZACION EN LIQUIDACIÓN POR
ADJUDICACIÓN

Fecha: martes, 26 de enero de 2021 (11:49)
Remitente: cserejcmcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co
Asunto: ENVIO DE CORRESPONDENCIA RAD: 008-2018-00134-00
CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 806 DE 2004.

Cuerpo:
Cartagena, 26 de Enero de 2021

Estimado,
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES REGIONAL DE CARTAGENA
OFICIO No. OEEM-COVID19- 0634
ESM

Cordial saludo,

Por medio de la presente se le hace envío de la presente comunicación en cumplimiento del Decreto 806 de del 4 de junio del 2020, en concordancia con lo ordenado en Artículo 11, que señala: "*Comunicaciones, oficios y despachos. Todas las comunicaciones, oficios y despachos con cualquier destinatario, se surtirán por el medio técnico disponible, como lo autoriza el artículo 111 del Código General del Proceso. Los secretarios o los funcionarios que hagan sus veces remitirán las comunicaciones necesarias para dar cumplimiento a las órdenes judiciales mediante mensaje de datos, dirigidas a cualquier entidad pública, privada o particulares, las cuales se presumen auténticas y no podrán desconocerse siempre que provengan del correo electrónico oficial de la autoridad judicial*"

Atentamente,

SHARON PAOLA DIAZ ARRIETA

AUXILIAR ADMINISTRATIVO GRADO 5

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.